¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,915. BUENOS AIRES, Jueves 29 de Octubre de 1846

(*Continuacion.*)

N.° 9—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay——

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria Agosto 13 de 1846——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El que firma, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de poner en manos de V. E., para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia de la contestacion que por este Gobierno se ha dado a las proposiciones de los de Inglaterra y Francia, que en copia autorizada, segun lo anunciaba V. E. en su apreciable nota de 28 del próximo pasado Julio, (á la cual se acusa recibo por separado en esta misma fecha) dirigió á este Gobierno con nota del 4 del corriente, de que tambien se acompaña copia, el Caballero D. Tomas Samuel Hood, encargado con mision especial por el Gobierno de S. M. Británica cerca del de la Confederacion Argentina—

Despues de algunas conferencias en que el expresado Caballero dió al infrascripto explicaciones satisfactorias y con el carácter de buena fé que le distingue y que es indispensable en toda negociacion, conforme ademas este Gobierno en los sabios principios que dirigieron en la parte que le tocaba la aceptacion del de la Confederacion Argentina, aceptó por la suya las mencionadas proposiciones, en la forma que aparece de la citada adjunta copia—

Necesario creyó en cuanto á la primera proposicion, la designacion de un término breve y prudencial para la cesacion de hostilidades, a fin de que esta tuviese tiempo de llegar á noticia de todos, y para evitar ademas efugios y complicaciones que trabasen por parte de los enemigos intencionalmente la marcha de la negociacion y por eso la aceptó con la ampliacion que se cita—

Mucho llamó como debía la atencion de este Gobierno el contenido de la segunda sobre el desarmamiento de los extrangeros &a.; y si hubiera podido fijar sin inconvenientes el modo preciso de la egecucion, hubiera insistido en ello; mas considerando principalmente por las explicaciones á este respecto del Caballero Hood, que, tanto por parte de este como de los Gobiernos sus comitentes, se trata de llenar de buena fé lo estipulado; pensando ademas que esos mismos detalles de ejecucion, podrian presentar pretextos para impedir ó al menos dilatar la negociacion; juzgando que la obligacion en el pacto es recíproca, y que mientras no se cumpla á nuestro respecto, no estamos obligados al cumplimiento, reservándose siempre hacer en oportunidad las reclamaciones y protestas necesarias, y observando por otra parte que el Caballero Hood se hallaba embarazado en la fijacion, por ahora, de esos detalles, la aceptó en la forma que aparece—

En la cuarta proposicion se registra al aceptarle este Gobierno, la misma ampliacion en substancia con que la aceptó el Exmo. de la Confederacion Argentina, ampliacion enteramente justa y racional—

La 5.ª proposicion se aceptó con una pequeña ampliacion que si no era del todo necesaria, en nada perjudica y se acordaba con la hecha por ese Exmo. Gobierno sobre la misma—

Otro tanto dirá el infrascripto de la sexta—

La séptima ha sido aceptada en todas sus partes, como vé V. E., y la octava y la nona tambien con las pequeñas ampliaciones que este Gobierno creyó oportuno consiguar—

Finalizada esta tarea solo resta al infrascripto la inmensa satisfaccion de felicitar por órden y á nombre del Exmo. Sr. Presidente, y respetuosamente en el suyo propio, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á V. E., y á todos los heróicos defensores de la libertad é independencia de estas Repúblicas, por la honrosa negociacion con que les han brindado, acatando sus derechos de naciones independientes y haciendo justicia á los sentimientos de sus Gobiernos, los de Inglaterra y Francia; honra alcanzada por la fuerza de la justicia, por la sabia direccion de sus Magistrados Supremos y la valerosa decision de Argentinos y Orientales—

Con tal motivo el infrascripto saluda á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

Es copia—

Jose Maria Reybaud—

N.° 10.

Miguelete, Agosto 4 de 1846.

El abajo firmado, Encargado por el Gobierno de S. M. B. de una mision especial y confidencial cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, para hacerle de parte de la Inglaterra y la Francia, proposiciones que han acordado dichos Gobiernos, con el objeto de establecer las relaciones de sus respectivos paises á su antiguo estado de amistad y cordialidad; y habiendo el abajo firmado concluido satisfactoriamente su mision al Gobierno Argentino, que ha aceptado la parte de dichas proposiciones que le es relativa, tiene ahora el honor de ponerse en comunicacion con S. E. Brigadier D. Manuel Oribe, y de incluir á S. E. Dr. D. Carlos G. Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores, copias autorizadas de dichas proposiciones, con el objeto de que su Gobierno pueda tomar en consideracion la parte que de dichas proposiciones le corresponda.

El abajo firmado al transmitir las inclusas á que ha hecho referencia, espera que S. E. el Sr. Ministro encontrará en ellas no solo los elementos para un ajuste honorable, sino una prueba evidente de los amistosos sentimientos que prevalecen en los consejos del Gobierno de S. M. B. y del Rey de los Franceses.

El abajo firmado está preparado para entrar en cualquiera explicacion ó discusion sobre los principios de las proposiciones, cuando S. E. juzgue conveniente, y con la esperanza de que ellas resultarán satisfactorias.

Tiene el honor de saludar á V. E. con su particular consideracion y estima.

[firmado] TOMAS SAMUEL HOOD.

A S. E. Dr. D. Carlos G. Villademoros &., &., &.

Traduccion fiel—

[firmado] *Ramon Vasquez.*

Es copia—VILLADEMOROS.

Es copia—José María Reybaud.

No. 11.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay——

Miguelete, Agosto 11 de 1846—

Al Caballero D. Tomas Samuel Hood, Encargado con mision especial por el Gobierno de S. M. B. cerca del de la Confederacion Argentina—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de expresar al Sr. D. Tomas Samuel Hood, que impuesto el Gobierno de S. E. con detenida y seria meditacion de las proposiciones convenidas entre el Gobierno de S. M. B. y el de S. M. el Rey de los Franceses, que han sido ya aceptadas en la parte que le corresponde por el de la Confederacion Argentina, con el objeto de restablecer las relaciones de los respectivos paises á su antiguo estado de amistad y cordialidad, que su Señoría se ha servido acompañar en copia autorizada, con su apreciable nota de 4 del corriente, ha ordenado al infrascripto contestar: Que S. E. se felicita altamente de que proposiciones en el fondo tan importantes, que tanto honran por su objeto laudable á los Gobiernos de Inglaterra y Francia, le hayan sido transmitidas de un modo completamente amistoso por el intermedio de su Señoría, cuya conducta anterior en estos paises, le ha merecido general aprobacion, y ha sido, en esta ocasion, una segura garantia de un pronto y feliz arreglo en las diferencias desgraciadamente existentes desde algun tiempo atrás y cuyas tristes consecuencias ha deplorado sinceramente el Gobierno de S. E. como tan contrarias á sus fervientes votos por la paz y la tranquilidad—

Una nueva época vá á abrirse—Su Señoría ha venido á estos paises llenos de benevolencia para con las otras Naciones con la grata, noble mision de paz y prosperidad—Su Señoría, pues, dejará en ellos nuevos recuerdos, amigos nuevos, y volverá al suyo, abundando en satisfaccion, cargado de bendiciones y á recibir en él un nuevo contento con la digna y justa aprobacion de los ilustrados Gobiernos de Inglaterra y Francia, sus comitentes—

No menos deseoso el Gobierno de S. E. que los de S. M. Británica y S. M. el Rey de los Franceses de restablecer las buenas relaciones interrumpidas desafortunadamente por causas bien agenas á su voluntad, entra á manifestar franca y lealmente su disposicion sobre cada uno de los artículos que le corresponden en las enunciadas proposiciones—

En cuanto á la 1.ª en que se establece "que el General Rosas se unirá y »cooperará con las dos Potencias para obtener una inmediata suspen»sion de hostilidades, entre las fuerzas Orientales en la Ciudad de »Montevideo y las que ocupan la Campaña," el Gobierno de S. E. sensible tanto á este humano y noble empeño de los Gobiernos Ingles y Frances, por hacer cesar la efusion de sangre en este pais, cuanto al acertado juicio con que han deseado la cooperacion del General Rosas, antiguo y fiel amigo de la República Oriental del Uruguay, y de su Libertad é Independencia, la acepta gustoso, en la parte que le toca, juzgando conveniente y necesario que se fije para la suspension de hostilidades un término breve y prudencial á fin de que pueda, en tiempo, llegar á noticia de todos, cuyo término una vez fijado, será como es natural notificado oficialmente á S. E. á fin de poder librar las órdenes convenientes á las Autoridades de su dependencia—

Por lo tocante la 2.ª proposicion, en que se expresa, "que establecido »el armisticio los Plenipotenciarios Ingles y Frances reclamarán del »Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la Legion Ex»trangera y de todos los demas extrangeros que se hallan en ar»mas y formen la guarnicion de la Ciudad de Montevideo, ó »que estén en armas en cualquiera otra parte de la República Orien»tal», la acepta tambien el Gobierno de S. E., y aunque esta proposicion, por su delicada importancia, daria mérito á entrar en algunas explicaciones para asegurar su efectiva y total ejecucion, confiando, sin embargo, S. E. el Sr. Presidente, en las que su Señoría se ha servido dar en sus conferencias con el infrascripto, y en la buena fé que con placer reconoce en S. S., buena fé tan conforme, por otra parte, con las miras de los Ilustres Gobiernos de Inglaterra y Francia, no ha creido deber consignar aqui la menor observacion respecto de ella—

Respecto de la 3.ª proposicion, en que se expresa »que el General Rosas »simultaneamente con la ejecucion de la precedente condicion, hará »sean retiradas todas las tropas Argentinas, oficiales y soldados, de »toda parte del territorio Oriental», la acepta tambien en todas sus partes el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, á cuyas órdenes se hallan las expresadas tropas auxiliares—

Por lo que hace á la 4.ª proposicion, que consiste »en que inmediata»mente que hayan sido desarmados la legion extrangera y los demas »extrangeros en Montevideo, y que las tropas Argentinas hayan sido »retiradas del territorio de la República Oriental será levantado »el bloqueo de Buenos Aires, será evacuada la Isla de Martin Garcia, »serán devueltos los buques de guerra Argentinos, hasta donde sea »posible, en el mismo estado en que estaban cuando fueron detenidos, »el Pabellon de la República saludado con veinte y un cañonazos, y »por ambas partes serán entregados á sus dueños originarios todos »los buques mercantes con sus cargamentos», el Gobierno de S. E. la acepta tambien, en la parte que le toca, debiendo cesar el bloqueo de todos los Puertos bloqueados en el Rio de la Plata y demas puntos de las costas de la República al tiempo de la cesacion de hostilidades—

Relativamente á la quinta proposicion, en que »se admite ser la navega»cion del Rio Paraná, una navegacion interior de la Confederacion Ar»gentina y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos, mientras tan»to que continúe la República ocupando ambas riberas de dicho Rio," comprendiendo esta proposicion exclusivamente al Gobierno de la Confederacion Argentina, no es de la competencia del de la República Oriental, pero S. E. espera que iguales principios formarán la base de la política de los Gobiernos Ingles y Frances, respecto del Rio Uruguay que ambas Repúblicas poseen en comun—

En cuanto á la sexta proposicion por la que »queda libremente reconocido »y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejerci»cio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra, poseido por »cualquiera Nacion Independiente—Y si el curso de los sucesos en la »República Oriental ha hecho necesario que las Potencias aliadas »interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligeran»tes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los »principios bajo los cuales han obrado, bajo iguales circunstancias ha»brian sido aplicables ya á la Gran Bretaña ó la Francia," aunque esta proposicion en su todo comprende solo á la Confederacion Argentina, confia S. E. en que iguales principios de »hallarse en el goce y »ejercicio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra, poseido »por cualquiera Nacion independiente» serán aplicables á la República Oriental del Uruguay—

Por lo que toca á la séptima proposicion, consistente en que »despues que »haya sido efectuado el desarme de las tropas extrangeras en Monte»video, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Orien»tal, tendrá lugar, segun las formas prescriptas por la constitu»cion, una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Orien»tal—Esta eleccion se hará libremente y sin coaccion de parte »alguna—El General Oribe declarará previamente que él estará »por el resultado», el Gobierno de S. E. el Sr. Presidente, Briga»dier General D. Manuel Oribe, la acepta en todas sus partes, y en los mismos términos que está enunciada, y dicho Exmo. Sr. Presidente declara, desde ahora, de la manera mas formal y explicita que *estará por el resultado* de la eleccion á que dicha proposicion se refiere—

Respecto á la 8.ª proposicion, de que »se proclamará una amnistia gene»ral y completa con plena seguridad para las vidas y propiedades y »olvido de lo pasado—Los derechos de los extrangeros serán respetados, »y admitidos sus legitimos reclamos de cualquiera naturaleza—Pero »esta amnistía no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Aires, »cuya residencia en Montevideo pudiese dar justa causa de queja al »Gobierno de Buenos Aires y pudiesen comprometer la buena inteli»gencia entre las dos Repúblicas, sean removidos, segun su eleccion, »al mas próximo puerto extrangero, ó transferidos sino, bajo buena es»colta, de los destinos sitos sobre la costa, ó en la proximidad de la »costa, á cualquier otro lugar en el interior que ellos elijan», la acepta tambien el Gobierno de S. E., no teniendo inconveniente en declarar desde ahora mismo, que esa garantia plena para vidas y propiedades, empieza á correr ya, desde la fecha de la presente aceptacion: que los derechos de los extrangeros serán respetados [lo cual, por otra parte, ha sucedido hasta aquí] y los reclamos de estos, de cualquier naturaleza que sean, serán admitidos y considerados conforme á las Leyes de la República y á la fé de los tratados existentes—

Relativamente á la novena proposicion, de que, »habiendo el General Ro»sas y General Oribe convenido en los precedentes artículos, si el Go»bierno de Montevideo, rehusase despedir á las tropas extrangeras, y »en particular desarmar aquellos que forman parte de la guarnicion »de Montevideo, ó demorase innecesariamente la ejecucion de esta »medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido ór»denes para cesar toda ulterior intervencion, y en consecuencia »se retirarán en el caso en que sus recomendaciones y re»presentaciones no produjesen efecto—En este mismo caso, sin »embargo, deberán antes de retirarse obtener del General Ori»be la promesa oficial de una amnistia plena y entera como »se ha expresado arriba, como tambien garantias para la seguridad de »los extrangeros que habitan, bien sea en la ciudad, ó la campaña, so»bre todas las ulteriores eventualidades que pudieran presentarse», el Gobierno de S. E. la acepta tambien, con tanta menos dificultad, cuanto que las garantias expresadas en esta proposicion quedan ya asentadas en la aceptacion de la octava—

Ha tocado al infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la honrosa y grata tarea de ser para con su Señoria el intérprete de los sentimientos benévolos y amistosos de su Gobierno para con los distinguidos Monarcas de la Inglaterra y la Francia, y para con sus respectivas Naciones, de los deseos de paz y tranquilidad que le animan en favor de todos los pueblos y muy especialmente en favor de esta República destinada á mejor suerte y agitada há tanto tiempo por violentas conmociones—

En estos sentimientos encontrara S. S. la prueba de la sinceridad que ha dirigido el juicio de S. E., en la aceptacion de la convencion presente, y la intima conviccion de que los deseos de S. E. por el restablecimiento del comercio y buenas relaciones armonizan con los manifestados por la Inglaterra y la Francia, por conducto de S. S—

Por lo que toca á S. S., las francas explicaciones que ha dado en este importante asunto, la buena fé y lealtad que en toda la marcha de él ha demostrado, honran tanto su carácter como la acertada eleccion y tino de los Gobiernos sus comitentes, al confiarle tan interesante como delicada mision—Y el infrascripto, por órden de S. E., se complace en expresarlo como un holocausto debido á la amistad y á la justicia—

Con tal motivo tiene el infrascripto el honor de saludar á S. S. con íntimo aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

Es copia—*Villademoros*—

Es copia—*José Maria Reybaud*—

No. 12.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1846.

A S. E. D. Felipe Arana &. &. &.

El infrascripto Encargado con una mision confidencial del Gobierno de S. M. B. al Gobierno de la Confederacion Argentina, tiene el honor de dirigirse á S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, y manifestarle para conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que habiendo el 28 último recibido su aceptacion á ciertas partes de las proposiciones hechas por los Gobiernos Ingles y Frances, como bases para una pacificacion de las actuales diferencias existentes entre aquellas Potencias y las Repúblicas del Rio de la Plata, procedió al campamento del General Oribe, y obtuvo de este la aceptacion de aquellas partes de las proposiciones que le eran relativas; y el 15 del corriente en conformidad con las órdenes de su Gobierno entregó dichas aceptaciones á los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia acompañadas por instrucciones selladas para llevar ulteriormente á efecto la intentada Convencion.

El infrascripto, durante sus conferencias con S. E. D. Felipe Arana, y obrando segun las instrucciones de Lord Aberdeen, cuyo extracto tiene el honor de adjuntar, no vaciló en admitir hasta donde le concernía, que el bloqueo de Buenos Aires y de todo otro punto hoy bloqueado en el Rio de la Plata, seria levantado simultaneamente con ser convenido y haber tenido lugar un armisticio; es conveniente empero explicar que esta sugestion por parte de Lord Aberdeen fué hecha á virtud de su alto respeto hacia la justicia, y para dar una prueba espontánea de su encarecido deseo de remover las dificultades existentes, y de arribar á un término pronto de la pacificacion, pero es de sentirse que esta sugestion no hubiese ocurrido hasta que fué demasiado tarde para obtener la concurrencia oficial á ella, del Gobierno Frances, y desgraciadamente hoy ha aparecido que el Plenipotenciario Frances no ha recibido de su Gobierno instrucciones algunas correspondientes para admitir la modificacion propuesta por Lord Aberdeen, y en la ausencia de tales órdenes rehusa tomar sobre sí esta responsabilidad.

En este estado de los negocios parece inevitable, ó que S. E. el Sr. Gobernador generosamente abandone el derecho que ha adquirido, y el cual en estricto acuerdo con los deseos de Lord Aberdeen habia sido admitido como una prueba de equidad y justicia, ó que las proposiciones deban inevitablemente y con gran perjuicio de todos los interesados referirse á Inglaterra y Francia por una uniformidad de instrucciones.

En estas dificiles circunstancias, el infrascripto somete el caso para la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador, y confiado en sus miras liberales é ilustradas abriga sinceras y confiadas esperanzas de que esta dificultad será, para beneficio de este pais y de la Europa, removida.

El infrascripto saluda á S. E. el Sr. Ministro con su particular consideracion y estima.

TOMAS SAMUEL HOOD.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla.*

Es copia—*José Maria Reybaud.*

No 13.

Extracto de las instrucciones de Mr. Hood.

»Parecería que tan luego como las proposiciones hayan sido aceptadas por el »General Rosas y General Oribe, y declarado el armisticio, seria justo y »conveniente levantar desde luego el bloqueo de Buenos Aires, y de »todo otro punto en el Rio de la Plata que se haya hoy bloqueado, á efec»to de relevar al comercio, tan pronto como sea posible de las trabas que »le están impuestas, y para dar una prueba de nuestro deseo de apresu»rar el periodo de una pacificacion general.

»Es copia.

»TOMAS SAMUEL HOOD.»

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

Es copia—*José Maria Reybaud.*

Continuará—

EL EDITOR.

ESTADOS UNIDOS.

En el *Daily Union* de Washington, diario del Gobierno de los Estados Unidos, se lee el interesante artículo que sigue—

»Noticias de Buenos Aires—Una coleccion del 'British Packet' desde el 20 de »Diciembre hasta el 10 de Enero, contiene algunos puntos de interés. Esta »última fecha no es tan reciente como la de las noticias que recibimos la »semana pasada, via Orleans, pero los periódicos nos ponen en el caso de »poder dar algunos detalles de que no han hecho mencion los periódicos »de Nueva Orleans.

»El Packet dice que las principales baterias en Montevideo estaban guarni»cionadas por tropas inglesas, y que el pabellon Montevideano estaba reem»plazado por el Ingles. Dá tambien la noticia, de que todas las fortifica»ciones se iban á guarnecer con soldados ingleses.

»El Vapor Frances »Gazendi» llegó á Montevideo el 20 de Diciembre, via »Rio Janeiro, y desembarcó una gran cantidad de balas, bombas y otras »municiones de guerra. El destino original del Gazendi era para Tahiti, »pero el Almirante Frances se habia resuelto reemplazarlo con el »Fulton» »hecho pedazos.

»El dia 10 de Enero completaba 150 dias del bloqueo de Buenos Aires. El »Mensage del General Rosas, pronunciado en la apertura de la Legislatura, »el dia 1.° de Enero, se ha publicado en el »Packet». Dá una historia con»cisa de los procedimientos adoptados por los Representantes diplomáticos »de Francia é Inglaterra, justificando la conducta de Buenos Aires y de»clarando la firme determinacion del Gobierno Argentino para defender su »territorio y su pabellon independiente.

»Los Cónsules de Dinamarca, Prusia y Hamburgo habian representado con»tra el decreto del Gobierno Argentino, declarando que á los buques mer»cantes que trataban de forzar su camino en el Paraná se tratarian como á »piratas. El Gobernador Rosas informa á la Legislatura que el decreto »no fué expedido hasta despues de haberse pedido una esplicacion de los »Representantes diplomáticos de las potencias á que pertenecian esos bu»ques, quienes habian contestado que los buques obraban sobre su propia »responsabilidad y en contradiccion á las órdenes de sus Gobiernos.

»El General Rosas calcula los gastos del año en sesenta y un cuarto millones, »la entrada en seis y medio millones, quedando cincuenta y tres millones »que deben proveerse por medios extraordinarios. Los gastos de la guerra »se calculan en veinte y ocho millones. Propone que se vote una suma de »dos millones mensuales mientras dure el bloqueo y tres meses despues que »cese.

»El Packet dá largos y alarmantes detalles de las atrocidades que se estable»ce haber sido cometidas por las fuerzas Francesas é Inglesas y sus aliados »en la Provincia del Uruguay.

»El Doctor Thompson y tres marineros del vapor ingles »Cormorant» en la »rada del Callao (Perú) se ahogaron por haberse volcado un bote, en el mes »de Noviembre. El Capitan Gordon, del Cormorant, y Mr. Buch, Secre»tario de la Legacion Inglesa, estaban en el bote, y escaparon milagrosa»mente, habiendo sido salvados despues de haber permanecido siete horas »sobre la quilla del bote.

»La madre del General Rosas murió el 12 de Diciembre, á la edad de setenta »y seis.

»Los cuerpos de Edward Pheasants y John Williams, los dos marineros que se »ahogaron pertenecientes al bergantin de guerra de los Estados Unidos »Bainbridge» habianse recogido y enterrado de una manera respetuosa.

»La fragata de los Estados Unidos »Colombia», Comodoro Rousseau, corbeta »Plymouth,» Comandante Henry, »Saratoga,» Capitan Shubrick, y el »Bainbridge, Comandante Penington, estaban en Montevideo el 10 de Fe»brero.

(Del »*Daily Union*» de Washington del 15 de Abril último.)

Registramos en otra columna un artículo del *O Brasil*, diario del Rio Janeiro, que el *Constitucional* de Montevideo transcribe en su número de 10 del corriente—Hay en dicho artículo muchas inexactitudes, imputaciones calumniosas, y sarcasmos gratuitos contra la República y su Gobierno, que no podemos dejar correr libremente—El honor del pais se interesa, en que la malevolencia que trata de vulnerarlo, quede confundida y escarmentada—

El escritor brasilero hace una excitacion á su gobierno, manifestandole, que »es tiempo todavia para que el Imperio intervenga» en la cuestion del Plata—Todo el espiritu y aun la letra del artículo ponen al claro el fin á que se dirige el *O Brasil* con su maligna incitativa—No es, para que el imperio se arme como debiera, en proteccion de la independencia del Estado Oriental del Uruguay, amenazada por la *Intervencion* Anglo-Francesa,

para lo que aquel escritor interpela el zelo, »*la energía y actividad*» del gobierno de su nacion—El deber que tiene el gabinete del Rio Janeiro de garantir esa independencia, en consorcio de la República, á consecuencia de lo pactado en la *Convencion preliminar de paz* de 27 de Agosto de 1828, no ejerce influjo alguno en el ánimo del redactor del *O Brasil*, para que aconseje al gobierno imperial á dejar bien puesta la idea de su reputacion y de su moral política, que nunca se aventuran mas, que cuando un gobierno deja de cumplir, sea por indolencia ó pusilanimidad, [y mucho mas, si es por mala fé] sagrados compromisos que ha contraido, empeñando su palabra en tratados solemnes—

Todo esto ha sido desatendido y mirado por el *O Brasil* con la mas estóica indiferencia—El solo se afecta de que »se salve la independencia del Paraguay, y la justa y necesaria influencia del Brasil sobre Montevideo, á fin que no quede enteramente bajo la influencia Argentina»—Este modo de producirse del escritor brasilero revela en este dos cosas, á cual mas comprometente para el honor, seguridad ó intereses del gabinete del Brasil—La 1.ª es el consejo cínico que le dá de un modo oblicuo, pero bien perceptible, de que no debe hacer caso del compromiso que contrajo en la *Convencion preliminar* de garantir en concurrencia con la República la independencia del Estado Oriental del Uruguay—2.ª que, lejos de proceder de acuerdo, en este punto, con el gobierno Argentino, debe declarar la guerra á este, ya para sacar partido de la independencia ilegal y torpemente declarada por el Paraguay, ya para coadyuvar por medio de esta diversion inicua á los objetos notoriamente injustos, que la *Intervencion* se ha propuesto en mengua de la dignidad de las dos Repúblicas del Plata, y violacion de sus mas caros derechos—

Lo mas exótico de las ideas del *O Brasil* es el recelo que aparenta »de la explosion de los odios, que tantas veces y tan de cerca les amenazan,» (á los Brasileros por parte del Gobierno Argentino) y los consejos insanos que dá al Gabinete Imperial, para que se empeñe en vias impolíticas y tortuosas, que naturalmente aumentarian esos odios, si pre-existiesen, ó que los haria nacer y alimentar—Tan distante ha estado el Gobierno, presidido por el General Rosas, de abrigar contra el Brasil ni contra su Gabinete los odios que el escritor Brasilero falsamente supone, que por el contrario ha manifestado siempre la mas noble y completa confianza en la rectitud y prevision del Gabinete Imperial, del que siempre ha esperado, que con mejor acuerdo haria justicia á las reclamaciones fundadas, que la República tiene pendientes con aquel Gobierno—Por fragrante y renovada que haya sido por este la violacion de la neutralidad en la contienda de la República contra el salvage unitario Rivera, el Gobierno Argentino jamas se ha permitido la menor represalia—Aun á pique de que se confundiese por la suspicacia la templanza con la debilidad, el Gobierno Argentino inalterable en su moderacion y en su política expectativa, solo ha hecho uso del imprescindible derecho de reclamar, conciliando en ella la energía con el decoro—Ni las ofensas gratuitas y torpes insultos de los Sres. *Sinimbú* y *Ponte Riveiro*, ni la violacion escandalosa del deber neutral, en que incurrió el Gabinete de Rio Janeiro, dando paso y proteccion visible, primero al salvage unitario *Paz*, despues al incendiario Pardejon *Rivera*: ni el reconocimiento impolítico, injusto y atentatorio de los derechos de la Confederacion, hecho por el Gabinete del Imperio, de la absurda, frustranea é ilegal Independencia, que declaró el Gobierno del Paraguay, desligándose por sí y ante sí del cuerpo general Argentino, de que es parte integrante de hecho y de derecho; nada ha sido suficiente, para que el Gobierno que preside el General Rosas se haya desmentido ni separado en un ápice de la línea de templanza, que ha escogido en todo y con todos como base de su política—

La conducta del Gabinete del Brasil para con la República ha sido propiamente vejatoria, y como calculada sistemadamente, para producir entre nosotros las antipatias ú odios contra ese Gabinete que con alguna racionalidad supone el *O Brasil* pre-existir en la República, porque este es el natural efecto que producen agravios gratuitos, vejaciones inmerecidas

La política del Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, siempre ha sido elevada, decorosa, noble—En las relaciones internacionales es en lo que ha acreditado mas, que el programa de su administracion es hacer justicia á todos, y esperarla tambien de todos—Cuando se han presentado ocasiones de hacer reclamos justos, para obtener reparacion de agravios inferidos al pueblo que le ha encomendado la direccion de sus negocios, jamas lo ha hecho con petulancia, siempre con derecho reconocido y manifiesto, con dignidad, aunque con vigor—Nunca ha empleado, como medio de obtener justicia, arbitrios viles, reprobados, ni que estén en desuso; nunca ha imaginado hacer »fermentar las pasiones políticas» de ningun pueblo para sacar partido de su choque en favor de sus reclamaciones, por mas justas que ellas sean—Primero renunciaría el General Rosas á sus mas fundadas pretensiones, que usar de medios indignos, antisociales, aunque tuviese la evidencia, de que al auxilio de ellos habia de obtener las satisfacciones ó indemnizaciones que solicitare—El agravio que sobre esto le hace el redactor del *O. Brasil*, es tan gratuito, como está contradicho por una indesmentida experiencia—

Si el Gobierno que preside el General Rosas no se parase en medios para llegar á sus objetos: si esplotase indistintamente cualquier auxiliar,» á trueque de engrandecer al pueblo que preside, no habria despreciado la ocasion que tuvo á las manos, durante la prolongada insurreccion de la provincia del Rio Grande de San Pedro—En la conducta pronunciada contra los rebeldes que observó en ella, en los votos que manifestó y cooperacion que dió por el triunfo de la causa legal del imperio, tiene el *O Brasil* los datos mas anténticos, para apreciar en su justo valor los principios de austera moral social, que dirigen la marcha del Gobierno del General Rosas—¡Qué partidos ventajosos habria este obtenido, á consecuencia de aquel prolongado estado de convulsion en el vecindario, si hiciese consistir su política externa en hacer »fermentar las pasiones políticas!»—Entretanto la reciprocidad que ha merecido del Gabinete Brasilero ha sido la de que su territorio haya estado sirviendo, sin intermision alguna, de cuartel general, bandera de recluta, y campo de instruccion de los salvages unitarios asilados allí—Ha sido la de haber solicitado dicho Gabinete con la mas grave ofensa á la dignidad del Continente Americano en que el Imperio del Brasil figura de un modo bien considerable, la *Intervencion* Anglo-Francesa, que tantas ruinas y calamidades ha traido y sigue causando á las dos Repúblicas del Plata—Ha sido haber alentado, promovido y reconocido la torpe, temeraria, nugatoria declaracion de independencia, hecha por el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay, fomentando y protegiendo con visible trascendental perjuicio de la tranquilidad y órden de estos pueblos una subversion clásica de los principios reguladores del órden social—

Tantas, tan fragrantes y vejatorias injusticias, cometidas por el Gabinete del Brasil sin provocacion, sin tener la mas leve razon de queja del Estado amigo á quien ha hecho blanco de ellas, son sin duda las que forman la tortura interna del *O Brasil*, ó las convicciones de que parece estar penetrado, cuando habla de la »explosion de los odios,» que supone en el Pueblo Argentino y su Gobierno hácia el Imperio Brasilero—Es la conciencia la que remuerde al *O Brasil*—Por eso sueña con la guerra entre el Imperio y la República—No será el Gobierno que preside el General Rosas el que la provoque—No la desea, aunque no la teme—Que no la desea lo tiene bien acreditado con la tendencia decorosamente conciliatriz, que ha dado á sus fundadas reclamaciones al Gabinete del Brasil, para que le haga justicia—Que no la teme, lo testifica la enérgica firmeza, con que ha dado y está dando la mas elocuente prueba, de que colocado una vez en la necesidad de repeler agresiones injustas, no se fija en los sacrificios que cuesta la conservacion del honor é independencia nacional, sino en la necesidad que hay de conservarlo—

El Gobierno Argentino no perdonará arbitrio alguno con tal que no sea desdoroso para la República, á fin de conservar amistad y paz con el Imperio del Brasil, bien convencido, de que en ello consulta tanto los intereses del uno como de la otra—Si se realizan los sueños funestos del escritor fluminense, será solamente porque el Gabinete Imperial querrá poner el último sello á la série no interrumpida de agravios espontáneos y enormes que ha inferido á la República: será porque él apelo impolítica y caprichosamente á las armas—El Gobierno Argentino no jugará en esa lamentable escena otro rol, que el de impertérrito defensor de las inmunidades y santos derechos de la Nacion—Demasiado conoce él la necesidad que tienen las nuevas sociedades Americanas de consolidar sus prósperos destinos bajo los auspicios de la paz para que se ponga en contradiccion con los principios, que forman su fé política en el particular.

Si, contra todas las probabilidades, y contra los moderados y políticos deseos del Gobierno Argentino, estallase la guerra entre el Imperio y la República, el redactor del *O Brasil* tendrá ocasion de rectificar el juicio injurioso que ha formado (en que la malignidad ha tenido mas parte, que un error de buena fé) sobre »la naturaleza de los Egércitos Argentinos»—Se desengañará de que, lejos de asemejarse, como con grosera y audaz calumnia los retrata, á los de »los bárbaros Scitas, y á los torrentes de Germanos y Sármatas», tienen identidad gloriosa por su disciplina y subordinacion, por su intrepidez serena en el combate, por su generosidad en el triunfo, por sus brillantes é inmarcesibles glorias y por su constancia á toda prueba, con los de las naciones mas morales y cultas—Si el redactor del *O Brasil* hubiese prestado mas atencion á datos auténticos, que son del dominio público, que á las bajas pasiones de la roedora envidia y dañada ponzoñosa detraccion, habría considerado, que con egércitos de naturaleza parecida á la que él torpemente atribuye á los Argentinos, no se habrían hecho las proezas que estos acreditaron en la guerra de la Independencia Americana, y mas tarde en la campaña con el Imperio del Brasil, en la que tuvieron por compañeros de armas á los briosos Orientales—Las jornadas del Ombú, Camacuá é Ituzaingó [citamos esto solamente porque está mas á la mano del *O Brasil* para informarse exactamente,] lo acreditarán si los egércitos Argentinos tienen algo de comun con los de los antiguos »Scitas, Germanos y Sármatas»—En los combates navales, que con tanta gloria como ventajas conocidas reportó la escuadrilla Argentina [en la misma guerra contra el Imperio] sobre la respetable, como superior en número y calidad, escuadra Brasilera, hallará tambien el escritor á quien impugnamos, otros comprobantes, no menos clásicos y significativos, de las calidades que adornan á las fuerzas Argentinas de tierra y mar—Sentiríamos haber herido, no la susceptibilidad del *O Brasil* (pues por su provocacion denigrativa é insolente y calumniosa no merece se le trate con la menor consideracion) sino á los Brasileros honrados y cultos que detestan la jactancia, el sarcasmo y la calumnia—Nos hemos visto en la necesidad de vindicarnos; y aunque con sentimiento hemos tenido que hacer esos recuerdos—

Ignoramos los pretextos que asisten al *O Brasil*, para decir que »ya nos presentamos (los Argentinos) invocando auxiliares internos,» para debilitar al imperio—Cite los hechos y compruébelos—De lo contrario tendremos derecho á clasificarlo de impostor sobre este punto, como le hemos probado que lo es, con relacion á otros—Este escritor debe ser probablemente uno de los pocos Americanos degradados, que encierra el Continente, y que quisieran ver envilecida la América, y en presa á las convulsiones y guerras intestinas, para que con mas facilidad fuese presa del extrangero—Nos dulcifica esta consideracion, por la conviccion bien notoria de que el digno pueblo brasilero no simpatiza con semejante apostasia—Lejos de ello pertenece al gran número de los leales y briosos defensores de la dignidad, libertad é independencia de la América del Sud—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

(Del *O Brasil.*)

RIO DE LA PLATA.

Las noticias de Rio de la Plata, dadas por el *Jornal do Comercio*, nos presentan aun como remoto el desenlace de la cuestion Oriental, por no haber accedido los Ministros de Francia é Inglaterra á las modificaciones hechas por Rosas y Oribe á las condiciones presentadas por el Señor Hood. Esas noticias vienen de Montevideo, por lo tanto autorizan la desconfianza, y dán lugar á dudar de su veracidad. Todavia, cuando se atiende á las dificultades de la ejecucion de las basas propuestas, y á las desintelijencias que de ellas pueden resultar, no es menos problemático que sea tan rápido como al principio se creyó, la solucion mas ó menos amigable de esos arreglos.

Es tiempo todavia para que el Imperio intervenga; hay aun mas tiempo del necesario para que una política activa y enérgica, no solo salve nuestros intereses en el Paraguay y en el Estado Oriental, sino que nos haga oportunamente anticipar la explosion de los odios que tantas veces, y tan de cerca nos amenazan. Para eso es necesario obrar no solo con energía, sino con actividad. Si aun nos es posible evitar el empleo de la fuerza, será únicamente, de eso estamos convencidos, mostrarnos preparados para emplearla; aun si la guerra se hace inevitable, debemos irlá á buscar fuera del territorio brasilero, y no aceptarla para devastar una provincia del Imperio.

La cuestion del Brasil con la República Arjentina se resuelve en dos problemas, subordinado el uno al otro.—Es posible al Imperio evitar una guerra con Rosas? primer problema: si es posible, salvándose la independencia del Paraguay, salvando nuestra justa y necesaria influencia sobre Montevideo, que no quede enteramente bajo la influencia arjentina, empleense los medios de conseguirlo, pues aun es tiempo.

Si es imposible, se presenta entonces el—segundo problema.—Conviene alejar la guerra del territorio brasilero, conviene darle tal intensidad, tal actividad que en poco tiempo esté concluida? Cierto que, para quien se fije en la naturaleza de los ejércitos arjentinos, para quien no pierda de vista los medios de que acostumbra echar mano el adversario con quien vamos á luchar, para ese, nuestro segundo problema se resolverá inmediatamente en una afirmativa. Si siempre es una fatalidad para un territorio servir de teatro de hostilidades, si siempre es desvastadora la marcha de los ejércitos, aun cuando sean regladas y disciplinados, aun cuando su mantencion previamente arreglada no pese sobre el pais; qué no será con esas fuerzas, que mas nos representan á los bárbaros Scitas y á los torrentes de Germanos y Sarmatas, que á las tropas regulares de nuestro suelo? La devastacion es para ellos una de sus primeras necesidades, y sus gefes cuentan con el territorio que invaden para mantener su ejército: la ruina de la provincia, el aniquilamiento de las fortunas particulares, es la consecuencia inevitable de tal invasion; es pues indispensable evitarla.

Nuestros enemigos, necesariamente, han de amenazar el lado vulnerable del Imperio—su comercio—y ya se presentan invocando auxiliares internos: la duracion de la lucha es pues lo que ellos mas desean, porque asi pueden cansar la vigilancia necesaria para la proteccian de nuestro comercio; porque asi pueden dar tiempo á fermentar las pasiones políticas, ú otro cualquier auxiliar con que cuenten. Agréguese que ellos hallándose cansados, exhaustos de recursos por tantos años de luchas intestinas, pueden hallar medios de sostener una de esas guerras de correrias, y de devastacion, sin combates, ó con combates que nada deciden; pero no de sostener una guerra activa, rápida y decisiva.

Si pues, por todos motivos sus intereses están en la prolongacion de la lucha, por el contrario el nuestro está en acelerar lo posible su desenlace: la suma de sacrificios que habíamos de hacer en dos ó tres años, hagámosla en seis meses: debemos hacerla en ese plazo.

Esas verdades son tan importantes para nosotros, que hemos de volver sobre ellas una, y muchas veces: si el ministerio está de acuerdo con nosotros, facilitamos, coadyúvamos su accion, preparando para ello el pais; si por el contrario no está con nuestro modo de pensar, volviendo é insistiendo en los mismos pensamientos, tal vez consigamos convencerlo. Por eso repetiremos siempre:—hoi mas que nunca es menester exactitud de vistas, rapidez de deliberacion, actividad de ejecucion y enerjía.

El ministerio haciendo eleccion de uno de los primeros estadistas del Brasil para la presidencia del Rio Grande, de uno de los hombres mas enérgicos y perspicaces con que se honra el Imperio, muestra, en nuestro entender, que comprende una parte esencial de su mision en tan árduas circunstancias.

Lamentamos profundamente que la marcha interior del gabinete no corresponda al pensamiento que le aconsejó esa eleccion: lamentamos profundamente que el ministro no comprendiese que era, no solo impolítico, sino moralmente imposible, hacer figurar el nombre de ese estadista en el catálogo de sus presidentes, á la par de esos nombres detestados que ahí están azotando con la mas desenfrenada dictadura á la mísera poblacion de las provincias. El ministerio debia preveer que, para obtener el concurso de todas las capacidades, de todas las ilustraciones, en circunstancias estremas que imperiosamente lo exijen, no basta proclamar de palabra la moderacion y la justicia, no basta que los actos que emanan directamente de él, lleven el sello de esa moderacion, de esa justicia, si las provincias están entregadas á verdugos, si el ministerio consiente resignado y pacífico que sus Agentes contrarien la egecucion. El ministerio debe preveer que la primera exigencia de la cuestion del Plata es, en la política interna, la perfecta y completa exclusion del *pombalentismo*: es menester que no haya mas proscripto en el pais, es menester que la lealtad sea rehabilitada y no castigada; es menester que los altos servicios prestados al pais, dejen de ser títulos de odio y de exclusion, para que el concurso de todas las voluntades, de todos los patriotismos, pueda ser invocado.

A la par de la noticia de ese proyectado nombramiento, corrió que el ministerio habia nombrado un ministro para Buenos Aires, y que este era el Sr. Cándido Baptista: no somos sospechosos de parcialidad para con ese Señor, ne sabemos con que miras seria llamado, no sabemos tampoco cual sea su modo de ver los negocios del Plata, pero, por el recuerdo que tenemos de su ministerio de negocios extrangeros en 1839, nos parece que es un poco tímido, para una circunstancia en que la perspicacia y la inteligencia, no son mas indispensables que la resolucion y la energía: todavía el pensamiento de mandar quien nos represente en cuestiones de tanto interés, y de tan próximo desenlace, nos parece que salta de suyo,—y las altas posiciones que ha ocupado el Sr. Cándido Baptista ya en negocios extrangeros, ya de ministro Plenipotenciario en Rusia, nos persuaden á que el ministerio quiere acertar.

No se verificó, desgraciadamente, el anuncio, y hoy parece que no hay ni el proyecto de mandar un Ministro á Buenos Aires.

En busca de noticias que nos habiliten para descorrer un poco el velo de los pensamientos ministeriales en esta cuestion, puede muy bien que hayamos recibido informes inexactos, pero, por lo menos, ya que tan poco se vé en nuestros diarios de todo eso que tanto importa, de ese poco, á lo menos nos aprovecharemos.

(Del »Constitucional» de Montevideo fecha 10 del presente—)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 28 de Octubre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billeto.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
5,000	3	"	225
5,000	"	1	227 4
400	"	"	18 1½
600	"	"	27 2
100	"	"	4 4
25,000	"	"	1,137 4
25,000	"	"	1,137 4
30,000	"	"	1,350
30,000	"	"	1,350
30,000	"	"	1,350
700	"	"	31 4
151,800			6,858 7½

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	1,031,616 2¼	6 3¼	870,548 1	1,986	655,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	9,974 1	....	12,179 5½				
	1,041,590 3¼	6 3¼	882,727 6¼	1,986	655,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					151,800		
Premio............idem............idem	6,858 7½	....	....	....			
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	10 4	....	312,922 6¼				
Existencia	1,034,721 ¼	6 3¼	569,805	1,986	503,900	4,385,600	1,596,913 7½
	1,041,590 3¼	6 3¼	882,727 6¼	1,986	655,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 28 de Octubre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer ... Decomisos y multas		715 4½		
Exist'a de ayer ... Del Estado.	53,523 5	....	....	3 5½
Entrada	7,858 2	....	12,179 5½	
Salida	1,363 1			
Puerto	435 4			
Contribucion	317 2			
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Públicos	10 4	....	312,922 6½	
	63,508 2	715 4½	325,102 4	3 5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	9,974 1	....	12,179 5½	
Al Credito Público	10 4	....	312,922 6½	
Existencia	53,523 5	715 4½	....	3 5½
	63,508 2	715 4½	325,102 4	3 5½

Buenos Aires, Octubre 28 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 24.

De San Nicolas ha conducido don Juan de la Cruz Calval, 291 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 40 á don Francisco Figueredo, 12 á don José Maria Silva, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Pedro José Acevedo, 6 á don Andres Figueredo, 11 á doña Juliana Gonzalez, 11 á don Nicolas Sanchez, 1 á don Domingo Calderon, 1 á don Juan Martinez, 1 á don Pantaleon Vega, 3 á don José Gonzalez, 4 á don Francisco Acevedo, 1 á don Gabriel Lopez, 3 á don Joaquin Martinez, 2 á don Geraldo Palacios, 30 á don Venancio Isarrualdo, 2 á don Ladislao Venegas, 2 á don Cecilio Ramos, 1 á don Antonio Martinez, 6 á doña Encarnacion Melo, 1 á doña Lorenza Surieta, 1 á don Ruperto Olivera, 1 á don Pantaleon Vega, 36 á don Valentin Gonzalez, 4 á doña Juana Olmos 1 á don Carmelo Sanchez, 1 á don Manuel Moralez, 1 á don José Gonzalez, 7 á don José Maria Olmos, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á don Francisco Ramos, 1 á don Pedro Barrios, 1 á don Baldomero Basau, 13 á don Pedro Casas, 2 á don Vicente Peralta, 21 á don Andres Diaz, 4 á don Bonifacio Bravo, 10 á don Prudencio Gonzalez, 22 á don Eusebio Figueroa, 1 á don Loreto Gonzalez, 1 á don Pantaleon Vega, 6 á don Ildefonso Zepeda, 1 á don Eulogio Casco, 9 á don Juan Climaco, 1 á don Francisco Taqueño, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Marcelino Alfonso: para abasto.

25.

Del Pilar ha conducido don Geraldo Monsalvo, 84 cabezas, compradas por don Florentino Blanco del conductor: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Sanchez, 166 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; á don Cayetano Laprida: para abasto.

Del Monte ha conducido don Ciriaco Luna, 218 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 200 á don Ramon O. Basualdo, 16 á don Andres Godoy, 2 á don Ramon Obares: para abasto.

Del Salto ha conducido don Manuel Garcia, 90 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; á don Ildefonso Ayrala: para abasto.

26.

De San Pedro ha conducido don Felis Chacon, 73 cabezas, comprada por don Florentino Blanco; 10 á don Fernando Serna, 23 á don Polinario Cuenca, 3 á don Carlos Billar, 36 á don Pedro Bellejos, para abasto

Del Fortin de Areco ha conducido don Felipe Acosta, 131 cabezas, compradas por don Gregorio Torrado, 18 á don Segundo Espinosa, 28 á don Leocadio Arrias, 85 á don Eustoquio Sierra, para abasto.

De las Flores ha conducido don Leon Torres, 78 cabezas compradas por don Cosme Ramirez, 1 á don Carlos Ayrala, 1 á don Lorenzo Salaragau, 71 á don Lazaro Torres, 5 á don Lucas Canelo, para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Pedro M. Sesar, 171 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado, 117 á don Domingo Canaval, 1 á don Luis Gusman, 2 á don Cinelen Betol, 2 á don Amaro Arce, 2 á don Miguel Melian, 37 á don José Antonio Capdevila, 3 á don Rufino Sanchez, 1 á don Felipe Navarro, 1 á don Pedro Podernera, 3 á don Lucas Pedernera, 1 á don Francisco Ornos, para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Adolfo Miranda, 105 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 39 á don Clemente Cuerra, 18 á don Casildo Serna, 17 á don Roque Guebara, 7 á doña Mercedes Meliendre 1 á don Francisco Ferreyra, para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Hilario Bustós, 99 cabezas, compradas por don Manuel Campos, 95 á don Manuel Alcorta, 1 á don Patricio Alarcon, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don José Jegena, para abasto.

Del Saladillo ha conducido don Lazaro Torres, 255 cabezas, compradas por don José Vazquez, 208 á don Andres Dils, 97 á doña Maria D. Balvastro, para abasto.

De las Flores ha conducido don Leon Torres, 99 cabezas, compradas por don José Vasquez, 79 del Concurso de los Basualdos, 20 á don Manuel Paz, para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 27.

Cueros vacunos	6182
Id. de potro	369
Id. de carnero	4973
Id. de nonato	382
Grasa............(arrobas)	20
Sebo............(arrobas)	10
Crin............(arrobas)	351
Lana............(arrobas)	590
Maiz............(fanegas)	100

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Octubre 27.

Cueros vacunos	2579
Id. caballares	137
Id. becerros	538
Id. lanares.......(docenas)	207
Cerda............(arrobas)	87

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 25.
3.ª publicacion.

D. Henrique J. Porter — Rio Grande
Pedro Puyos — idem
Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote — Córdoba
Francisco Rodriguez con tropa de idem despachada por el mismo — idem
Miguel de Amarica — idem

Dia 27.
Segunda publicacion.

D. Francisco R. Feltz, — Francia
Margarita Castro, — Rio Grande

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Se desea comprar

UNA casa, ya sea antigua ó moderna, con tal que esté en calle empedrada y tenga el frente y fondo completo.

Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 156. o29—tfe.

Se vende.

UNA casa situada en la calle de la Independencia, tres y media cuadras de los ejercicios para el campo sobre mano derecha, con cuatro piezas habitables y mas de cincuenta arboles frutales, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fonda; quien se interese por ella puede ocurrir en el No. 89 calle de Córdoba para poder tratar. o29—6p.

Juegos de Algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameres; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

o29—tfs.

Aviso.

En la calle del Parque No. 22 se vende una casa con 10 habitaciones, 4 en alto y las demas bajas, con todas las oficinas precisas; dos cocinas, en 10 varas de frente y 50 de fondo; amas, concluido el zaguan para ei fondo, hace martillo. Un terreno de 35 varas de fondo y 14½ de frente, cuyos cuartos á la calle estàn dispuestes á vend.rse.

o29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En la pulperia calle del Perú y temple numero 96.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio por conclusion de negocio, consistiendo en un surtido general de comestibles, losa y bebidas &. el pormenor es el siguiente—

3 pipas vino catalan, 4 petacas tabaco paraguayo, 10 canastos ginebra, 3 cuarterolas vino dulce, 4 tercios yerba parnaguá marca Miró, 4 rollos tabaco negro, leña blanca y de espinillo, bancos de estiba para pipas, quinqués de tres luces, mostrador y armazon, 90 pares espuelas de fierro para campo, agrio en cuarterolas, pávilo americano, vinos frontiñan y madera, id. de Málaga en damajuanas, caña, anis, aguardiente, botellones de cristal, escupideras finas, jarras pintadas, palanganas ó lavatorios finos, jarros blancos y pintados de dos menas, pocillos orilla punzó, tazas para caldo orilla punzó blancas y floreadas, copas para agua y licor doradas y lisas, yerba paraguaya y misionera, arroz de la Carolina en barricas, vasos grandes rayados, bocoy, agi seco, tabaco picado en tinaja, vidriera para el mostrador, cohetes, sal, cajones grandes para poner azucar, molinillo con tostador para café, vinagre &a. &a. y demas que se manifestarán en el acto de la venta.

POR EL MISMO.

En el depósito de carbon recientemente introducido, calle de Representantes frente á la casa del Sr. Ministro Arana.

El Lunes 2 del entrante á las 12 en punto del dia, se venderán precisamente en lotes y al mejor precio por tener que desocupar dicha casa.

1,500 cuartillas carbon de Santa-Fè superior clase.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de Comercio de los Sr. Zimmerman Frazier y Co. calle de la Reconquista No: 69

El Lunes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por liquidacion de cuentas y aplazos que se estipularán los siguientes comestibles

25 pipas vino carlon superior 10 barricas azucar de Boston, 90 cajones jabon amarillo, 50 idem licor, 50 id. de cidra, 13 id. extractos de ponche, 160 franqueras arac ó caña de la India, cajones, y canastos vino Champangne 3 id. loza, y cristales, 2 barricas tuvos para quinquets, 20 cajones vino del Um, 12 id. té negro, 25 barricas azul de Prucia, 60 cuñetes id. de id. 300 cajones cigarros, 400 remas papel iny otros articulos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista 14.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion de factura los siguientes artículos—

Becerros, marroquines, botas de becerro, zapatillas de charol, hilo de sastre, martillos de zapatero y porcion de otros surtidos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.

calle de la Reconquista No. 324

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura para desocupar dicha casa todos los restos que exsistes en ella y que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista N. 14.
Artículos de almacen.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes—

10 pipas vino carlon de primera clase, 25 bolsas arroz, 20 bolsas fariña, 25 sobornales yerba parnagua de superior clase, 21 tercios idem paraguaya, 20 rollos tabaco negro del Brasil fresco, 10 farditos pávilò, 45 barricas cerveza blaca Inglesa, 90 cajones vino Bardeux, 30 cajitas té perla, azucar blanca y terciada, papel blanco, pimienta, canela, 50 frasqueras ginebra, 40 cajones coñac, 14 latas pimenton dulce, 30 bolsas café en grano, cigarros habanos, 5 cuarterolas vino seco, 30 bolsas nueces, café molido, caña y porcion de otros comestibles que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre, se ha de hacer almoneda y remate de una casa sita en la calle de la Esmeralda No. 279 edificada en terreno de 29 varas de frente al Oeste, con 74 de fondo, tasada en todos ramos en la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos veinte y nueve pesos moneda corriente, cuya tasacion se manifestará en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 29 de 1846

Llames

o28—3p.

A los Sres. Padres DE FAMILIA.

EN la calle de la Reconquista núm. 221 frente al Cuartel de Restauradores, en la casa baja del Sr. D. Antonio Martinez, se ha abierto una escuela de primeras letras y toda clase de enseñanza para niñas; compónese de los ramos siguientes:

Doctrina cristiana
Lectura, escritura,
Gramática castellana,
Aritmética, Geografía,
Toda clase de costura de hombre y de señora,
Bordado blanco y de seda,
Id. de oro y punto de marca,
Frances, Ingles, Dibujo,
Piano, canto, guitarra y baile.

Para mejor desempeño, cuenta la que subscribe con acreditados profesores, y para mayor comodidad de los Sres. Padres de las niñas, ofrece una señora de todo respeto, y sin gravámen ninguno, para llevarlas á la Escuela y de esta á sus casas; las clases de Música, Idiomas y Dibujo, son por la tarde, para lograr que estén mas contraidas; en lo demas hasta la hora de costumbre. Se admiten pupilas, medias pupilas y externas, y los precios serán arreglados á las circunstancias.

Carmen Gonzalez

o23—8p.

Se venden baratos.

UNOS útiles de panadería, y se alquila tambien la casa para el mismo objeto; tiene dos hornos y un cuarto á la calle para la venta de pan, harinas y demas; en la calle del Parque núm. 330, encontrarán con quien tratar.

o27—1p.

INTERESANTE.

Una buena gratificacion.

A La persona que entregue ó dè noticias ciertas del paradero de tres caballos que se perdieron de la Caballeriza No. 6 calle de Cuyo, en la tarde del Lunes el dia 26 del corriente; el color de los cabaillos son lo siguiente:

Un tostado grande.
Obero castaño regular.
Saino negro regular.

Todos con la marca

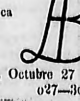

Buenos Aires, Octubre 27 de 1846. o27—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EL abogado, que suscribe, ha abierto su Estudio en la calle de Potosí No. 11—Domingo Pica.

o27—6p.

PARA EL ARROYO AZUL. Y PUEBLOS DEL TRANSITO

Saldrà en toda la semana entrante la tropa de carretas de D. Dionisio Herrero, los Sres. que gusten cargar en ella, pueden dirigirse á tratar á la calle de la Piedad No. 129 o27—3p.

Sombreros Chilenos.

HAY en venta una partida de sombreros de paja chilena de la mejor calidad; las personas que se interesen ocurran á la casa de comercio de Nash, Wilson y Ca., calle de la Reconquista No. 33. o27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.

Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.
Idem Parnaguá 20 rls., y 3 ps.
Azucar 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ ps., 3 con 6 reales, y 4 ps.
Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y bulitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2 ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla 18 ps.
Id. negro superior 5 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id. molido 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Id. Paraguayo muy fresco 6 ps.
Vino catalan superior 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta cominos aniz en grano á 2 ps. libra.
Y otra infinidad de artículos, como loza, cristales, &., &., &.
detalle. o27—15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio convoca à los acreedores de Adolfo Fischer á Junta General el Viernes 30 del corriente en su salon a las doce del dia; en la inteligencia que de no verificarse la reunion mandada, procederá el Tribunal de oficio al nombramiento del Síndico—Asi se suplica para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Octubre 27 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano publico del Consulado.)

o27 3p.

AVISO.

EN el Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61, hay de venta 5 ventanas de pino de Rusia, de 9 y media cuartas de alto y 4 y media de ancho, 1 puerta de id. de 10 cuartas de alto y 5 de ancho, 1 id. de cedro de 10 id. de alto y 5 de ancho, su precio sumamente barrato.

o27—tfs.

Calle de Cangallo.

Numero 45.

LA primera tienda nueva en la acera del Café de Catalanes, frente á la Fiambreria, ha recibido un excelente surtido de chaponas de verano como para hombres y niños, gorras de paño y de paja, brines de hilo, gambronas, brin blanco, tiradores de seda y elásticos muy finos, camisas de hilo ricas, de bramante y de zaraza, camisetas y calzoncillos de punto, medias y medias medias de todas clases, corbatas de verano muy ricas, bastones de caña de la India, pañuelos de seda de todas clases, espumilla punzó de lo mas rico que se vende á un precio mas moderado que en cualquier otra parte.

Calle de Cangallo

Numero 45.

SOMBREROS á la última moda, se ha recibido un exelente surtido de los mejores que han venido al pais, botas francesas muy finas á 100 pesos el par, botines y zapatos franceses como para hombre y niños, zapatillas de becerro, botines americanos grandes y chicos, botines de género, de castor, de prunela, y de paño, que se venden sumamente baratos.

o26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Perú, se vende una casa, algo menos de un cuarto de tierra, en bellisimo lugar para una familia, ó se alquila. Quien la quiera para una ú otra cosa ocurra á la misma calle No. 30 ó á la de la Victoria No. 192 de las 8 á las 9 de la mañana.

o26 6p.

Tierras de pan llevar.

A 35 leguas de esta ciudad rumbo al Oeste, hay un fundo rural establecido en 4 y media leguas cuadradas de propiedad que contiene lo siguiente:

Un edificio de 45 varas de largo, siete de ancho, paredes con cimientos de material cocido y lo demas adove crudo, una vara de espesor y seis de altura, techos de tijerones de álamos, tablazon de pino ruso y chapas de fierro, escepto una ó dos piezas que en lugar de fierro tienen plomo.

En dicho edificio hay dos ataonas completas, un hermoso comedor, tienda, armazon y trastienda con reja de fierro y un negocio mercantil.

Un granero de 20 varas de largo y cinco y media de ancho techado de igual modo que lo anterior, en muy buen estado, pues no tiene mas de dos años de construido todo ello; una ó dos piezas separadas techo de paja, un corral de ñandubay, muchos útiles de labranza y una carreta toldada con bueyes; una manada de caballos y las mulas necesarias para las ataonas y ovejas. Seis años sin cesar ha gastado el dueño de este hermoso establecimiento en poner montes de toda clase de àrboles y no se ha cortado hasta hoy uno solo. La demanda de toda clase de madera es mucha y se puede atender á ella libremente. Cortes de rancho completos inclusa la caña que tambien la hay allí. Postería de Acacia, Paraiso y durazno. Para hacer arados no se necesita llevar de la ciudad mas que las rejas de fierro. Son aproximadamente de 17 á 18 cuadras pobladas de arboleda. Sauces de las dos clases, álamos se pueden contar mas de cincuenta mil puestos á cinco cuartos uno de otro. Los sangrados están recien recorridos, habiéndolos dejado de dos varas de boca y dos de profundidad, con cuatro filas de álamos à media vara uno de otro en el fondo de dicha zanja que sirve de un segundo muro.

Hay en el terreno 30 ó mas arrendadores, todos labradores, que pagan el arrendamiento en trigo. Habiendo sido no tan buena la cosecha este año, se han recogido sin embargo 150 fanegas de arriendos. El local es inmejorable para un gran acopio anual de trigo y toda otra simiente, que ciertamente puede llamarse el negocio mas lucrativo y seguro del pais.

Jamás pensó su dueño enagenar esta posesion, pues bien conoce la importancia de ella; y que ademas desde que se dé principio al corte de maderas, empezará á producir ese importante ramo, y recogerse el fruto de diez años de trabajo y gastos; pero le es imposible atenderla. Es por esto, que se ha resuelto enagenarla: la persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 147, en toda la presente semana.

o26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DE SAN FERNANDO,

EN este nuevo establecimiento de educacion fundado en el Pueblo de San Fernando, por D. Marcos Sastre, se enseña lo siguiente—

Leer y escribir, en pocos meses por un método nuevo,
Doctrina Cristiana explicada,
Aritmética elemental y mercantil,
Gramática y ortografia,
Historia Sagrada,
Dibujo y Pintura,
Latin y Frances.

Se reciben pupilos y medio pupilos por un estipendio moderado, que se arregla segun la edad y ramos de enseñanza.

La localidad del Colegio es la mas conveniente y agradable, en la casa quinta propiedad del institutor, á dos cuadras de la Iglesia, del lado del Rio de la Plata.

Los Señores Padres de familia que, durante su mansion en el campo en el verano, deseen que sus hijos se ejerciten en las primeras letras, ú otros estudios, podrán colocarlos en este Establecimiento, con la confianza que serán atendidos con esmero y no se variarán los métodos con que se les haya enseñado en otras escuelas ó Colegios.

Don Marcos Sastre enseñará tambien Humanidades, Filosofia, Física y Matemáticas, si es necesario. o26 15p.

Aviso.

SE ofrece una Señora para cuidar á un hombre solo, ya sea en la ciudad ó afuera: puede presentar buenos informes de su conducta. La persona que la necesite se servirá dejar el número y calle de su habitacion para que ocurra la interesada. o19—3p

PERDIDA.

AYER Domingo 18 del corriente se ha perdido un prendedor de amatista con un círculo de perlas: desde el número 96 de la calle de Cangallo, hasta la esquina del Café de Catalanes y de aquí dos cuadras para el retiro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo en el número de la calle arriba indicado, en donde recibirá una gratificacion. o19—6p.

Calle de Cangallo No. 21.

Junto al Teatro Argentino.

RECIEN se ha sacado un brillante surtido de efectos de verano, á saber:—chaponas, levitas, chaquetas, chalecos, y pantalones de verano, corbatas de todos gustos, pañuelos de seda de la India, camisas de hilo, id. de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de lana, id. de algodon, medias y medias-medias de algodon, id. de lana, gorras de paño, id. de paja, guantes de seda, id. de cabretilla, tiradores de seda y elástico, sombreros de primera calidad y de la última moda, cepillos de capa, id. de pelo, id. de sombrero, id. de dientes, estuches de navajas, escritorios portátiles. Tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños, á saber: botas francesas de las mas finas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines de prunela, id. de paño, id. de castor, id. de gènero, botines de niños de todas medidas, chinelas y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados. o23—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

HABIENDOSE perdido la noche del 8 del corriente tres pagarés firmados á la órden por la casa Lezica y compañía cada uno de 17,000 ps. moneda corriente, uno á 30, otro á 60 y otro á 90 dias con fecha 5 del corriente: se ha ocurrido á este Tribunal pidiendo se ordene por los diarios de esta ciudad al tenedor de ellos, los presente en la oficina del que firma, sin que en el entretanto puedan ser negociados en la plaza. El Tribunal en vista de lo expuesto por el Síndico Consular, ha proveido lo siguiente. Buenos Ayres, Octubre 21 de 1846. De conformidad á la precedente vista del Síndico Consular, hágase la publicacion solicitada redactándose por la oficina del actuario—Martinez—Chas—Lo que se hace saber al público y al tenedor de ellos para su conocimiento.

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1846—Calleja. o23—15c.

GRAN BARATILLO DE Libros.

EN la Libreria de Ortiz, calle del Potosí No. 51 hay de venta las obras siguientes: los Barones de Jelrheim 4 tomos, doble reinado 2 tomos, la Gitana 2 tomos, Adriana ó historia de la Marquesa de Brianville 2 tomos, Bachiller de Salamanca 2 tomos, el observador nocturno ó diablo cojuelo 2 tomos, la urna sangrienta 2 tomos, la hermosura y la fealdad 2 tomos, el nuevo Gulliver hijo del famoso Capitan 2 tomos, biblioteca entretenida de Damas ó coleccion de novelas y cuentos morales 2 ts., aventuras del último Avencerrage 1 t., los cuatro Jumos 2 ts., Juana y Enrique Reyes de Castilla 1 t., Elena Virginia 3 ts., el dia de San Valertin 4 ts., Warley 4 ts., la Bensadora Garitana 4 ts., gramática Italiana, 1 t., la hortelana 2 ts., sueños románticos 1 t., la monja negra 1 ts., y otras varias Mosas y novelas y algunas obras de Medicina. o23 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar, ha sido entregado un mate de plata, que por las circunstancias como fué hallado por la persona que lo entregó, se supone haya sido robado. La persona á quien se le hubiese extraviado, puede ocurrir à dicho Juzgado, que dando las señas de él, le será entregado.

o23—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Temple No. 130, se necesita un sirviente. o15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina;

AVISO.

A los que quieran vender las obras siguientes—

Un diccionario Español y Latino y Latino Español por Balvuena.
Altieri, de Filosofia en Latin.
Los Misterios de Paris, edicion de ultramar.
El Instructor.

En la calle de Cangallo número 96 encontrarán con quien tratar. o26 8p

AVISO.

SE vende una casa en la calle de Cangallo frente al número 357 compuesta de 22¼ varas de frente al norte y 75 de fondo al Sud, 5 piezas y una famosa cocina, buen pozo con una agua esquisita, casi toda cercada de pared, cerca de Lorea; se puede formar una quintita muy linda, pues el terreno es superior; el que quiera tratar, ocurra á la Botica de Passos, plaza de Lorea, que hallará con quien tratar.

o26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Casa en venta

muy bien situada,

POR estar en la calle de la Piedad núm 13, es aparente para comercio, ó cualquier otro negocio: tiene algibe, su edificio es sólido, y solo dista una cuadra de la plaza, y otra de la Merced. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 34.

o21 3*

Se compra.

UN toldo como para un patio bastante grande ó algunas velas de buque &. que puedan servir para el efecto; en la casa de calle del Perú núm. 12. En la misma casa se alquilan dos piezas de altos, independientes de la familia. o26—tfs.

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Córdoba núm. 12, con 17 y media varas de fondo y 8 de frente, con cuatro piezas de azotea y una con el techo de tabla y en la misma casa darán razon donde vive su dueño. o26—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

UNA Señora que hace treinta años que se halla imposibilitada en una cama, inmóvil de pies y manos, muda y demente. La madre agotada de fuerzas, viuda de veinte y tantos años, y hallándose dos hijos que la sostenian en campaña, suplican á las almas compasivas la socorran con una limosna, advirtiendo que la enfermedad de està Señora es de nacimiento, que tiene toda la dentadura y no masca; calle de Venezuela No. 217.

o24—*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Debiendo celebrarse el Domingo 8 del entrante mes de Noviembre en el Cementerio del Norte la funcion de difuntos, se previene á los dueños ó encargados de los monumentos y lápidas que allí existen, procedan á la reparacion de ellos, como tambien hacer recoger varias lápidas sueltas que se hallan en dicho cementerio, para cuyo efecto no tendrán mas que presentar al Administrador de aquel Establecimiento, el documento de propiedad—Buenos Aires, Octubre 24 de 1846.

Moreno.
[Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.]

Interesante.

CAL.

SE venden 200 fanegas de cal de la Bajada. El que necesite el todo ó parte de dicha cantidad, puede ocurrir al Remate de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista núm. 107. o24—te

Duodecimo Dividendo

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir à percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Miercoles 28 del corriente, à su casa de Comercio, calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Octubro 20 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.

o20—6c.

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 66, se proporciona comida á las personas que la desean; en la inteligencia que serán servidas con esmero y aseo—allí mismo darán razon. o21—2p.

Aviso interesante.

EN la calle del 25 de Mayo No. 30, se alquilan cuartos amueblados para hombre solo á precios sumamente cómodos.

Para tratar ocurran á la misma casa. o21—6p.

Aviso al Publico.

JUAN Lockley, maestro albañil, al agradecer á los Señores que se han dignado ocuparlo en el desempeño de su profesion hasta la fecha, toma este medio para poner en conocimiento de dichos Señores que siempre sigue trabajando en su oficio, y espera por su puntual y buena egecucion de cualquier trabajo que se le encargue, merecer la continuacion de la confianza que hasta aqui se le ha dispensado.

Los ramos en que suele estar mas generalmente ocupado, son en la colocacion de tachos de vapor y ornallas para las fábricas de refinar grasa &a. &a. Coloca estufas, cocinas económicas, se encarga de asear y blanquear casas como tambien pintarlas de cualquier color á precios moderados. Vive en la calle de Cangallo No. 156. o20—6c.

SE VENDE.

BARATA una casa con bastante comodidad, ventana de reja á la calle, sala aposento, un cuarto mas y todas las oficinas precisas, en la calle de Talcahuano No. 36. Enfrente darán razon. o3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Señor padre de familia que necesite de un profesor de primeras letras, sea en la ciudad ó en sus inmediaciones, para enseñar à sus niños ó niñas los ramos de lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética mercantil, gramática Castellana, geografía, teneduría de libros é idioma inglés, podrá ocurrir á la calle de la Victoria No. 111 ½ frente al Teatro—Jorge Clark. o17—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Alfagias de fierro.

SE venden á dos pesos la vara en la calle de la Piedad núm. 121 frente à los baños públicos; es fierro aparente para sunchos en las fàbricas de graseria y para hacer corrales de ovejas. o21 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE avisa à los hermanos y hermanas de la Hermandad de Animas y el Señor de la Buena Muerte de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, que se ha dispuesto hacer la novena de Animas el dia 27 del corriente, siendo la misa el mismo dia que dará principio á las 7¼ de la mañana, y la novena á las 4 de la tarde; el dia de nuestro aniversario se hará el Domingo 8 del entrante Noviembre. Asi es que el mayordomo de dicha Hermandad, publica este aviso para que los Sres. Hermanos y devotos fieles cristianos y verdaderos federales concurran á un acto tan sumamente religioso, como tan necesario para rogar à Dios por las benditas Animas del Purgatorio, y en particular por las que fueren de su mayor agrado; como tambien para ganar por este medio las innumerables indulgencias concedidas por nuestro Illmo Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, desde el principio de nuertra novena, hasta el fin de nuestro aniversario; como se verán fijadas en la puerta de la Iglesia con anticipacion.

El infrascripto suplica la asistencia de los Hermanos para solemnizar acto tan preferente á nuestra R. C. A. R.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1846.
Andres Parra.

Aviso interesante.

SE venden rodaos de carro y carretilla de muy buena madera con eje entero sin llanta ó con ella todo nuevo, mas un eje de fierro de dos pulgadas y media de grueso y algunas camas de algarrobo, un arado, dos cocinas económicas, 1 escalera, una cadena de fierro de 28 varas de largo para sacar agua á caballo, una cuja propia como para un matrimonio con pabellon y cortinas, un relox de sobre-mesa de campanilla—Tambien se venden todos los utensilios de herreria y carpintenría y galpon y muebles pertenecientes á la casa.

Los Sres. que gusten comprar los artículos arriba expresados pueden ocurrir en la calle de las Artes núm. 150 y 152, donde encontrarán con quien tratar, el dueño vende por su larga enfermedad por no poder atender á ello. o22 3p.

PINTURA,
ARCOS DE FIERRO
Y
CHAPAS DE CAOBA.

SE acaba de recibir una partida corta de estos artículos y están en venta en el Almacen de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69. o22 tfc

Aviso al público.

SE vende la confitería de la Independencia, esquina calle del Restaurador y Chacabuco con todos sus útiles; es acreditada y hace muy buenos diarios por ser el local de los mas superiores. La vende su dueña por no poder atenderla y se le hará alguna propuesta ventajosa al interesado: en la misma casa calle de Chacabuco No. 80 encontrarán con quien tratar. A la misma dueña le fueron robados en Julio un par de rosetas de oro cinceladas con una crisolita poco menos que un grano de maiz que pertenecen á unos sarcillos de valor y un par sarcillitos chicos finos de topacio blanco. Se suplica á la persona que los haya comprado ó empeñado se sirva entregarlos recibiendo todo su valor; se le darán las mejores pruebas de gratitud dando aviso en la misma casa. o17—5c.

PULPERIA.

EN el barrio de la Fábrica de Armas se vende en diez y seis mil pesos, una esquina, en que ha existido por mas de veinte años, una pulperia acreditada; consiste de cinco piezas, cocina, pozo de balde &.; en un terreno cercado de pared, cuyo frente al Norte es de 22 varas, y al Este de 18. El comprador podrá retener á un rèdito moderado, la mayor parte del valor de la finca. En el Almacen calle de la Piedad núm. 113 darán razon. o3—3p.

Se vende.

TODO el contenido de la Botica calle de las Artes No. 119, bien sea por junto ó por separado. El pormenor se halla en el Remate de Tomas Gowland. calle de Reconquista No. 107, quien está encargado de dicha venta. o16—3s.

Se alquila

LA casa sita en la calle de Cangallo núm. 91 con un almacen contiguo, y viviendas para numerosa familia; en la barraca antigua de Lezica, calle de Balcarce núm. 150, darán razon. o21 1p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA que supcribe, avisa á las Sras. madres de familia, que se propone dar lecciones de piano y canto, y de los idiomas frances, ingles é italiano, vive en la calle de la Catedral No. 294 donde podrán verla, ó dirigir sus órdenes, las personas que quierán distinguirla con su preferenica.
Carlota Antonia de Palasios.

Se venden

SOBORNALES de yerba superior conocida por curitiva, de Parnaguá con cuatro arrobas tercio, faciles para conducir á la campaña. Harina de Mendoza y de Córdoba recien llegada. Rollos de tabaco negro del Brasil, y como 30 barricas vacias: tambien se dán sobre hipoteca de **20** á **30** mil pesos y aun en menor cantidad—Piedad núm. 182. o21 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

ATENCION
A LOS
CIGARROS DE HOJA

EN la calle del Restaurador Rosas No. 192 de la plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna y se venderán á uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio y los de paquete á tres por dos reales, los habanos à cuatro y seis reales uno; por atados desde ocho pesos hasta diez y siete—Igualmente se harán las cantidades que se pidan y se alistarán en barricas ó cajones con la mayor prontitud: en cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible.

AVISO.
50 $ de gratificacion

A LA persona que dé noticia de una perrita que se perdió el 20 del presente mes, siendo sus señas muy conocidas, es de cuerpo muy largo, cola lo mismo, color negro, quien la hubiese encontrado y la quiera entregar, ocurran por dicha gratificacion á la calle de Chacabuco No. 19, donde vive su dueño. o22—2p.

Se vende

Una casita en la calle de las Piedras No. 215, tiene un cuarto á la calle, dos buenas habitaciones adentro y un buen pozo de balde: edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Este y cuarenta y siete de fondo. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. o20—6p.

Pintor, Escultor y Dorador.

EN la calle de Cuyo No. 236, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se trabaja con la mayor perfeccion y puntualidad en los ramos siguientes, edificios pintados, exterior é interior, empapelados y estucados, cielos de estuco, tablas de muestras pintadas ó doradas con la clase de letra al gusto del intereaado, coches, sillas &c. pintado con colores permanentes al estilo Norte Americano, cuadros al oleo pintados ó renovados, grabados, litografos, estampas, mapas &c., iluminados al oleo ó al fresco, efigies talladas en piedra, madera y estuco y renovados y encarnados al estilo Romano, toda clase de charol sobre piedra metal ó madera, monumentos, làpidas, columnas, cornizas, chimeneas &c. talladas en mármol estuco ó madera, dorados sobre piedra, cristal, loza ó madera—Tambien se soldan piezas quebradas de mármol, alabastro, porcelana y cristal con una composicion que sufre el fuego y agua, se tiñe el mármol ó alabastro con colores permanentes &c. o2 1mp.

Se vende

UNA casa con tres habitaciones, con una cuadra de terreno en cuadro, pozo de balde y como 18 mil ladrillos de que poder disponer; sirve para saladero, acopios de frutos por su inmediacion á los corrales de Miserere, su precio 30 mil pesos moneda corriente. Tambien se venden 150 mulas chúcaras á tres leguas de Navarro. Calle la Piedad No. 182. o17—3p.

FABRICA
DE
BOTAS
Y
Zapatos
CLAVETEADOS.

Calle de la Paz No. 34.

El propietario de este Establecimiento, tiene el honor de anunciar al respetable público, que tiene un surtido general de zapatos y botas claveteadas de tan buena clase como cualquiera de los que se encuentren en esta ciudad.

A las personas que prefieran calzado hecho á su medida, les será tomada y hecho el calzado á su gusto, por el mismo precio que los que se hallan en venta.

Las personas que deseen aprovecharse de un calzado barato, harán bien, antes de comprar en otra parte, de ocurrir à la fábrica para inspeccionarlo por sí mismos.

Cualquier órden será recibida y ejecutada con puntualidad. o16—5p.

MANUFACTURY
OF
PEGGED, BOOTS & SHOES.
Calle de la Paz número **34**.

THE owner of the above establishement respectfully informs the Public that he now has on hand a general assortment of the above class of work, which is warranted to be as good as any that can be bought in this city—Measure will be taken of those persons who prefer to have their boots or shoes made to fit, at the same price as those on hand.

Persons desirous of making a trial of the above cheap articles will do well to call and examine for themselves before they buy elsewhere.

All orders thankfully received and punctually attended to. o16 5p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de esperiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.
Eduardo Redmond.
o8—20p.

Fósforos.

SE venden como 80 gruesas de fósforos superiores Alemanes en cajitas de una gruesa en el remate de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61. o17—15s.

UN mozo Europeo desea encontrar conchavo, sea casa de negocio ú particular: siendo inteligente en idioma Francès y Español. Tambien conoce la Aritmética para todo arreglo de cuentas. Calle de Cangallo No. 5 darán razon. o15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, vuelve á prevenir á los inquilinos de la casa calle de Representantes No. 172, que hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho de heredar los bienes de la Señora Doña Bárbara Otalora, en los que pudiera tener parte el Superior Gobierno, no pueden entregar alquileres ni hacer contratos con persona alguna, que pretenda obligar de algun modo dichos bienes. Este mismo aviso se dió por el que suscribe en la *Caceta* del 4 de Setiembre al 21 del mismo del año anterior, de modo que no se puede alegar ignorancia. Buenos Ayres, Octubre 14 de 1846.
Miguel E. Soler.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso
DEL
TRIBUNAL DE COMERCIO

En 3 del presente mes se ha autorizado por el Tribunal del Consulado, á D. Bernardino de Benguria y á D. Miguel de Uribelarrae, para que puedan trabajar libremente sin ser molestados por las deudas contraidas antes del 30 de Setiembre de 1845, lo que se hace saber al Comercio y al Público para su conocimiento por disposicion del mismo. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846
Caltexa.
o14—15p.

Harina

DE superior calidad por bolsas y sacos, semilla de cebolla y de alfalfa de San Juan, tabaco negro del Brasil, porotos en barricas frescos, pimenton, una prensa de enfardelar, una máquina conocida con el nombre Daguerreotipo en el mejor estado y un hermosísimo fresadon de Córdoba de lo mejor que puede encontrarse en esta ciudad y otros varios artículos. Calle de la Piedad número 182. o16—3p.

¡ Viva la Federacion !

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.

Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.

Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.

Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, café, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

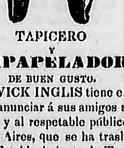

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio, hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 133, se vende un mostrador y tablado para vender pan y algunas otras cosas del mismo ramo. o22 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Correos.

Habiendo salido el pago de los haberes de los maestros de posta de la Provincia por sus servicios al Estado, en el 2. ° y 3. ° bimestre del presente año, concurrirán apercibir lo que les corresporda por sí ó sus apoderados, y dentro del término de 40 dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Octubre 14 de 1846.
Luca.

Fábrica Americana.

De calzado estaquillado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los proprietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquilladas finas y gruesas.

Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte Amèrica.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fabrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con DINERO. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

So hará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Piano.

SE vende uno de buenas voces, á un precio equitativo: y se quiere acomodar un jóven de doce años: en la calle del Parque No. 97 daràn razon. o13—3p.

¡ Ojo, Ojo, Ojo!

En la fabrica de zapatos calle de la Catedral No. 82, se necesitan de 20 á 30 oficiales de zapateria para fabricar zapatitos de niños de señora y botas de hombre; se necesita que sean buenos oficiales en este ramo, y serán bien pagos.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

LA casa de remate de Federico Silva establecida en la calle del Perú No. 49, se ha trasladado á la misma calle del Perú No. 10 y medio y 12. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1846. o16—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se ofrece

UNA ama de leche, vasca francesa recien salida de cuidado: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 223 (en una pulpería) media cuadra antes de llegar á la cancha: en la misma pulpería darán razon. o15—3p.

¡ O J O !

A la cal de Europa.

EN la calle de Cangallo núm. 156, hay en venta cal de Europa, bien acondicionada en cuarterolas, y se vende en cantidades al gusto de los compradores, siendo de una cuarterola arriba.

Este artículo poco conocido en el pais, debe llamar la atencion de los compradores, y especialmente à los Sres. que edifican, pues es de tanta fuerza que admite seis partes de arena para una de cal, y aun asi queda mucho mas fuerte que la mejor cal de Córdoba mesturada en la manera de costumbre, y en cuanto á la blancura de ella para blanquear las habitaciones, es superior á toda otra, y aun mucho mas barata. o20—6c.

EL SEÑOR BRADISH siente haber estado ausente de sus ocupaciones usuales tanto tiempo, pero habiendo padecido mucho por una enfermedad de pecho y de estómago, se ha hallado precisado à quedarse en su cuarto para tomar los remedios necesarios para el restablecimiento de su salud, y espera de estar en unos pocos dias en estado de atender á sus discípulos como siempre. o19-tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Baños públicos.

EL dia 18 del corriente se abrirá nuevamente el Establecimiento de Baños, sito en la calle de la Piedad núm. 134. Todos los dias y hasta las 11 de la noche, se servirán baños frios, calientes y pluviales; el aseo en la ropa, en las aguas y en todo lo concerniente al mejor servicio, lo notarán los Sres. que lo frecuenten. Se han hecho mejoras en la casa, para proporcionar al Público mayor comodidad. Los Sres. que se dignen concurrir á él, serán servidos á su satisfaccion. Hay destinado para las Sras. un departamento independiente, atendido por personas que correspondan á la delicadeza de su clase, y con todo lo necesario para la mayor comodidad. Los precios son los siguientes:

Temporadas de 10 baños. . . . $ 90
Baños sueltos á toda hora. . . 10
o12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el almacen calle de la Catedral No. 27 acaba de sacarse los siguientes artículos—

Azucar blanca de la Habana á 4 y ½ ps. libra.

Id. de Pernambuco 4 idem.

Id. de Santos á 3 con 6.

Yerba paraguaya ultimamente introducida á 20 rs., 3, 4 y 5 ps libra.

Arroz del Brasil á 22 rs. libra

Fariña muy fina á 14 rs. idem.

Masacote á 6 rs. el pancito.

Galleta para té á 6 ps. libra.

Orejones à 4 rs. libra.

Almendras á 1 ps. libra.

Tabaco picado superior á 12 ps. libra.

Té perla á 18 ps. libra.

Tè negro á 4 ps. idem.

Chuño riquisimo á 20 rs. libra.

Pasas de higo muy frescas á 12 rs. libra.

Id. de uva á 12 rs. libra.

Cajitas de dulce á 20 rs. una.

Porotos á 4 y 5 rs libra.

Garbanzos á 2 ps. libra.

Sal de mesa á 2 ps. cajita.

Cigarros habanos á 3 por un peso.

Ladrillos para limpiar cubiertos à 12 rs. uno.

Hilo de acarreto à 1 ps. el madejon,

Azucar candia á 8 ps. libra.

Avellanas á 1 ps. libra.

Cerveza de la mejor clase á 7 ps. botella, y otra variedad de infinitos artículos que se ofrecerán á los concurrentes. o10—5p.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 182 se dá á interés sobre finca libre de todo gravámen, dinero, en poca y regular cantidad. Tambien se venden algunas casas. o17-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado, desde el Lunes 19 del corriente. Buenos Aires, Octubre 17 de 1846.
Felipe Romero.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184. o2 1p.

¡ Viva la Federacion !

Un Colchonero

TIENE el honor de avisar al respetable público, que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que gusten preferirlo como hijo del pais, vive en la calle de Méjico núm. 68; en la misma casa se vende una cómoda de caoba acomodada. s10—3p

Se venden

PELLONES de hilo y bateas Tucumanas, tres recados de montar á caballo usados de varios precios, un relox de sobremesa de mucho gusto y la historia de la revolucion de Francia. Calle de la Piedad No. 182. o17- 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Se alquilan

TRES hermosas habitaciones de altos, enteramente independientes, en casa de familia calle del Perú No. 12. o16—tfs.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN